



CONVOCATORIA DE PREMIOS @asLAN A PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



TÍTULO DEL PROYECTO: REMISIÓN TELEMÁTICA DE ATESTADOS POLICIALES A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Implantado en:



ANTECEDENTES/PROBLEMÁTICA

La Justicia, como pilar del Estado de derecho, debe garantizar los derechos de los ciudadanos implicados en procedimientos judiciales. En este sentido se debe consolidar una sistemática que haga que estos procesos sean rápidos y ágiles, evitando cualquier demora o trámite superfluo que no aporte beneficios al proceso.

Para ello, es necesario incorporar, dentro del ámbito de las administraciones públicas, nuevas metodologías y avances tecnológicos que faciliten cualquier trámite, tanto de la ciudadanía como de los profesionales implicados en dar el servicio más adecuado.



RETOS - OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Colaboración de forma eficaz entre la policía y los órganos judiciales, impulsando y favoreciendo el intercambio de información, la agilización en la cesión de datos dentro del marco legal, para conseguir:



1. Una mejora en la coordinación operativa entre la Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra y la judicatura.

El hecho de usar la misma parametrización repercute en beneficio del ciudadano puesto que se gana en rapidez (el atestado está disponible inmediatamente) y en agilidad y calidad (se evita la reintroducción de datos en los registros de guardia).

2. Mejora en el proceso de gestión de las requisitorias judiciales.
3. Ahorro en el coste del uso del formato papel (ahorro económico y mejora en política medioambiental).
4. Intercambio bidireccional de información sobre las diligencias enviadas telemáticamente (trazabilidad entre las dos administraciones en cuanto a los asuntos originados por los atestados policiales, informando a la Dirección General de la Policía de la itinerancia y estado de los procedimientos, y mejorando en la eficiencia y eficacia del proceso).
5. Seguridad en el intercambio de la información.



FASES DEL PROYECTO – RECURSOS EMPLEADOS

Debido a la complejidad y extensión del proyecto, se realizó un estudio previo para definir el alcance del mismo. Fruto de este estudio previo se definieron dos fases para la ejecución del proyecto:

- **Fase 1.** Remisión telemática de los datos y entidades básicas (personas detenidas, vehículos, objetos en depósito, etc.) de los atestados con destino a los juzgados en funciones de guardia de Cataluña.
- **Fase 2.** Remisión de todo el atestado en formato electrónico a cualquier juzgado de Cataluña.

El alcance del proyecto queda integrado en fase 1 expuesta anteriormente. Asimismo para llevar a cabo este fase 1, fueron necesarias las siguientes actividades:



1. **Análisis:** Se constituyó un equipo multidisciplinar con profesionales con amplios conocimientos funcionales y tecnológicos del ámbito policial y del ámbito judicial. Este equipo fue el responsable de la definición detallada de la solución a desarrollar.

En esta solución se tomó especial cuidado en aquellos datos del atestado policial más relevantes para su incorporación al expediente judicial, a las consideraciones de seguridad por tratarse de información especialmente sensible y a la necesidad de adecuación de los procesos existentes previamente al desarrollo de la solución.

2. **Desarrollo:** Los equipos tecnológicos del ámbito policial y del ámbito judicial construyeron de manera independiente y en paralelo las adaptaciones de los sistemas de información de cada ámbito para desarrollar la solución definida en la actividad anterior.

Cabe destacar que a se trataba de equipos con un amplio conocimiento de estos ámbitos y que al contar con el soporte de las personas con el máximo conocimiento funcional de estos ámbitos se consiguió agilizar y consolidar esta fase de desarrollo.

3. **Pruebas.** Una vez completado el desarrollo se realizaron las actividades necesarias para garantizar la calidad e idoneidad de la solución antes de su implantación. En este sentido cabe destacar; pruebas de integración de las soluciones desarrolladas de manera independiente en los dos ámbitos implicados, pruebas de aceptación por parte de los responsables funcionales para validar que la solución desarrollada cumpliera con las especificaciones establecidas en la fase de análisis y especialmente una fase piloto en una comisaría y partido judicial en concreto para contrastar la solución con un uso real de la misma. Fruto de la fase piloto se incorporaron mejoras relevantes para garantizar el éxito del proyecto.



4. Implantación. Una vez consolidada una solución garantizaba el correcto envío telemático de los atestados policiales se definieron diferentes “olas” para una implantación progresiva en el territorio.

Esta implantación progresiva permitió gestionar sin dificultades todo el proceso de gestión del cambio que un proyecto de estas características implica en aquellos profesionales que hasta el momento estaban acostumbrados a una operativa basada en el papel físico.

Tal y como se ha señalado al describir las fases y actividades del proyecto, cabe destacar como principal recurso empleado, la participación de profesionales del ámbito policial y del ámbito judicial en toda la definición de la solución, así como el acompañamiento en todo el proceso de implantación progresiva del mismo. Estos profesionales con conocimientos funcionales y tecnológicos han sido la principal garantía de éxito para la ejecución del proyecto en tiempo y coste previstos.

Del mismo modo ha sido imprescindible la determinación de las direcciones de ambos ámbitos en el objetivo final del proyecto para poder encauzar adecuadamente aquellas resistencias internas que hubiesen podido retrasar la ejecución del mismo.



NUEVOS SERVICIOS, MEJORAS EN EFICIENCIA Y REDUCCIONES DE COSTE

El envío telemático de diligencias policiales a la autoridad judicial representa un avance en la tramitación de los atestados ya que garantiza la integridad de los datos que se gestionan en dependencias policiales, que llegan a destino de forma inmediata y en un entorno seguro.

Esto facilita la gestión de las mismas de forma rápida, mejora la eficiencia y reducirá el coste tanto de la gestión en sí, ya que evitará la duplicación de acciones porque no es necesario introducir los datos nuevamente, evitando errores de transcripción y ahorro del tiempo destinado a incorporar esos datos por parte del funcionario de justicia, y la substitución del formato en papel, representará un importante ahorro tanto económico como a nivel medioambiental.



Además se incide en la calidad y fiabilidad de los datos, se mejora en el proceso de gestión de las requisitorias judiciales.

Se incorpora la digitalización del proceso mediante un expediente electrónico y a la visibilidad de la itinerancia del atestado y de su estado.

También se reduce el desplazamiento físico entre administraciones y la consecuente pérdida de tiempo productivo.



CONCLUSIONES DE LA ENTIDAD

La colaboración tras el compromiso adquirido por los Departamentos de Justicia y de Interior en mayo de 2016 ha representado un gran avance en el uso de las tecnologías de la información y comunicación dentro del ámbito de relación entre las administraciones de Justicia y de Interior en Cataluña.

Esta colaboración y modernización del sistema tecnológico está teniendo una incidencia directa en la gestión diaria de los atestados policiales, mejorando la interoperabilidad entre los cuerpos policiales y los juzgados de Cataluña, consiguiendo que la información llegue de forma automática e inmediata a su destino, modernizando el proceso de remisión de la información de los atestados y dando cumplimiento a las leyes que dan cobertura a la tramitación electrónica en la legislación vigente.